INFORME DE LOCALIZACIÓN DE LAS VÍAS

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

ENTIDAD	Municipio de Zipaquirá
DEPENDENCIA	Secretaría de Obras Públicas
ÁMBITO	Barrio San Pablo, zona urbana
DOCUMENTO	Informe técnico de localización
FECHA	Octubre de 2026

ZIPAQUIRÁ · CUNDINAMARCA

1 OBJETO Y FINALIDAD DEL INFORME

El presente informe identifica y organiza espacialmente los corredores viales de referencia para el proceso cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”. Su finalidad es servir como soporte de planeación, reconocimiento de campo, replanteo y coordinación institucional de las actividades de obra.

1.1 Alcance documental

La localización se estructura en un ámbito general —municipio y barrio— y dos frentes viales inicialmente priorizados. La delimitación se basa en el documento cartográfico suministrado y no sustituye el levantamiento topográfico, el inventario vial, las actas de vecindad ni la verificación de redes existentes.

1.2 Corredores de referencia

Frente	Corredor vial	Extremos de referencia	Longitud aprox.
F1	Calle 3C	Carrera 13 – Carrera 15	165 m
F2	Carrera 13	Calle 3C – Calle 4	60 m
TOTAL	2 frente(s)	San Pablo	225 m

CRITERIO DE INTERVENCIÓN

Los frentes constituyen una priorización inicial. La definición contractual de tramos, áreas y cantidades ejecutables deberá guardar coherencia con el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, la disponibilidad de recursos y las instrucciones de la supervisión.

1.3 Advertencia técnica

Las longitudes y coordenadas aquí consignadas tienen carácter cartográfico y orientador. No constituyen cantidades de pago ni reemplazan la medición de obra ejecutada. Cualquier diferencia deberá resolverse con información topográfica validada y dejarse registrada en los documentos contractuales correspondientes.

2 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en Barrio San Pablo, zona urbana del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca. La intervención comprende 2 frente(s) vial(es) priorizado(s), con una longitud cartográfica aproximada conjunta de 225 m, sujeta a verificación mediante levantamiento topográfico y replanteo contractual.



Contexto municipal y urbano **Contexto barrial**

Figura 1. Referencias de localización general del proyecto. Fuente: cartografía suministrada.

Relaciones territoriales de referencia

- Oriente: Barrio Julio Caro.
- Occidente: línea férrea.
- Norte: Calle 4.
- Sur: Técnico Industrial, Colegio Santiago Pérez y Hospital Regional.

3 IDENTIFICACIÓN DE LOS CORREDORES PRIORITARIOS

A partir de la documentación suministrada se identifican dos corredores de referencia para la estructuración y programación de las actividades de mantenimiento y rehabilitación. Los frentes F1 y F2 conectan las calles 3C y Carrera 13.

Cuadro consolidado de localización

Frente	Vía	Desde	Hasta	Longitud aprox.	Función espacial
F1	Calle 3C	Carrera 13	Carrera 15	165 m	Conexión transversal del barrio
F2	Carrera 13	Calle 3C	Calle 4	60 m	Acceso al entorno del Parque La Esperanza

Articulación espacial de los frentes

La disposición de los corredores permite estructurar la intervención por frentes independientes, con control de accesos, tránsito local, manejo de materiales y coordinación de cierres. Esta organización facilita el desarrollo progresivo de las actividades, evitando la afectación simultánea de todas las conexiones del barrio.

Condiciones que deben verificarse antes de intervenir

- Ancho real de calzada, alineamientos, pendientes longitudinales y transversales, cotas de empalme y estado de bordes.

SC-CER587218

Calle 5 No 7-70, Primer piso de la Casa de Gobierno, Plaza de los Comuneros
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 5939150 ext. 116
Código Postal: 250252
s.obras@zipaquira.gov.co

- Tipología y severidad de deterioros; espesor y composición de las capas existentes; presencia de reparaciones previas.
- Ubicación de redes de acueducto, alcantarillado, gas, energía y telecomunicaciones, incluyendo cajas, pozos y acometidas.
- Accesos a predios, rutas peatonales, estacionamiento, actividades comerciales y condiciones de circulación de residentes.
- Puntos de drenaje superficial y conexiones con sumideros, cunetas o estructuras receptoras existentes.

4 LOCALIZACIÓN DEL FRENTE F1

CALLE 3C ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 15. Corredor vial urbano priorizado dentro de San Pablo. Antes de definir el tratamiento se verificarán geometría, deterioros, drenaje, redes, accesos, tránsito y empalmes con la infraestructura existente.



Figura 4. Localización cartográfica del F1: CALLE 3C ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 15.

Puntos de control del corredor

Punto	Referencia	Coordenada geográfica (WGS 84)	Latitud decimal	Longitud decimal
F1-01	Carrera 13	5°01'13.71" N / 74°00'05.16" W	5.020475	-74.001433
F1-02	Carrera 15	5°01'10.04" N / 74°00'01.31" W	5.019456	-74.000364

Alcance espacial de referencia

La intervención deberá quedar contenida dentro del corredor vial existente y de las áreas técnicamente definidas en las especificaciones técnicas, cantidades de obra y acta de inicio. La localización no autoriza por sí sola afectaciones prediales, ocupaciones de espacio ajeno al dominio público ni intervenciones sobre redes sin coordinación previa con sus operadores.

5 LOCALIZACIÓN DEL FRENTE F2

CARRERA 13 ENTRE CALLE 3C Y CALLE 4. Corredor vial urbano priorizado dentro de San Pablo. Antes de definir el tratamiento se verificarán geometría, deterioros, drenaje, redes, accesos, tránsito y empalmes con la infraestructura existente.



Figura 5. Localización cartográfica del F2: CARRERA 13 ENTRE CALLE 3C Y CALLE 4.

Puntos de control del corredor

Punto	Referencia	Coordenada geográfica (WGS 84)	Latitud decimal	Longitud decimal
F2-01	Calle 3C	5°01’13.71” N / 74°00’05.16” W	5.020475	-74.001433
F2-02	Calle 4	5°01’14.76” N / 74°00’03.61” W	5.020767	-74.001003

Alcance espacial de referencia

La intervención deberá quedar contenida dentro del corredor vial existente y de las áreas técnicamente definidas por el supervisor, cantidades de obra y acta de inicio. La localización no autoriza por sí sola afectaciones prediales, ocupaciones de espacio ajeno al dominio público ni intervenciones sobre redes sin coordinación previa con sus operadores.

7 CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS FRENTES

7.1 Replanteo y delimitación

Materializar ejes, límites, cotas y empalmes; contrastarlos con presupuesto y planos; y obtener aceptación de la supervisión.

7.2 Manejo de tránsito y accesibilidad

Aplicar el plan de manejo de tránsito, señalizar los frentes y garantizar recorridos peatonales y acceso a viviendas, garajes y emergencias.

7.3 Redes y drenaje

Localizar redes; proteger o ajustar tapas, cajas, sumideros y pozos con autorización del operador; y mantener libres los escurrimientos.

7.4 Control ambiental y disposición de residuos

Retirar residuos a sitios autorizados y controlar polvo, lodos, ruido, derrames y arrastre hacia el drenaje.

7.5 Registro y trazabilidad

Disponer de acta de vecindad, registro georreferenciado, carteras, cantidades, ensayos y planos récord; medir solo obra recibida.

8 CONCLUSIONES

- El ámbito del proyecto corresponde a Barrio San Pablo, zona urbana del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca.
- Se reconocen los siguientes frentes viales iniciales: Calle 3C entre Carrera 13 y Carrera 15; Carrera 13 entre Calle 3C y Calle 4.
- La longitud cartográfica conjunta es del orden de 225 m, valor que deberá validarse mediante levantamiento topográfico y replanteo contractual.
- La localización presentada es compatible con un proyecto de mantenimiento y rehabilitación de malla vial del barrio San Pablo; la selección de tratamientos y cantidades debe sustentarse en diagnóstico y presupuesto oficial.
- La ejecución requiere coordinación de tránsito, accesos, redes, drenaje, manejo ambiental y comunicación con la comunidad.

ANEXO A. CUADRO CONSOLIDADO DE COORDENADAS

Código	Corredor	Referencia	Latitud	Longitud
F1-01	Calle 3C	Carrera 13	5.020475	-74.001433
F1-02	Calle 3C	Carrera 15	5.019456	-74.000364
F2-01	Carrera 13	Calle 3C	5.020475	-74.001433
F2-02	Carrera 13	Calle 4	5.020767	-74.001003

ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS